

41/6

exp. 137545
Quito, a 10 de marzo de 2017

Señora
Francys Mileidy Rivero Salazar
Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de 2 años contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegida con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Sus funciones y atribuciones se encuentran establecidas en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales. Usted subrogará al gerente general en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente

La compañía DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 24 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de marzo de 2011.

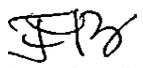
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Leonor Trujillo
Secretaría Ad-hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 10 días del mes de marzo de 2017, acepto la designación de Presidente de la compañía DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.



Francys Mileidy Rivero Salazar
ci. 1756762702

TRÁMITE NÚMERO: 17321



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	13212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4116
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIVERO SALAZAR FRANCYS MILEIDY
IDENTIFICACIÓN:	1756762702
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 753 DEL 10/03/2011.- NOT. 1 DEL 24/01/2011 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 156-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos